

26 AGO



108151

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Francisco de VILALLONGA ROSELL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Méjico, 15, por "CAJA DE EMBALAJE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una caja de embalaje, sumamente sencilla y de la que se han suprimido los dispositivos de unión especiales, lográndose la formación de la misma mediante un plegado y constitución especial.

5.

El acondicionamiento de numerosos artículos requiere el uso de una caja de duración limitada, toda vez que cuando el artículo llega a su destinatario, la caja se desecha por inservible. Tratándose, pues, de un envase perdido, es conveniente que sea lo más económico posible, sin que por ello desmerezca el artículo que contiene.

10.



108151

Atendiendo a las premisas expuestas, se ha ideado la caja objeto de la invención, constituida esencialmente por una lámina rectangular, de cuyos lados sobresalen sendas alas doblables para formar los lados de la caja, y cuyos extremos se hallan unidos por secciones de fuelle plegables en el interior de la misma, prolongándose dichas alas en sendas solapas rebatibles contra sus caras internas, de las que dos opuestas tienen sus extremos biselados y las otras dos presentan unas pestañas laterales complementarias que ajustan de canto con dichos biseles en la posición montada, y una pestaña extrema que se apoya contra el fondo de la caja.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presenta memoria, se acompaña unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en planta de la lámina desplegada; las figuras 2 y 3 corresponden a sendos detalles, también en planta, de fases sucesivas del plgado; la figura 4 es un detalle en perspectiva del plegado y la figura 5 es una vista en perspectiva de la caja montada.

La caja descrita consta, en los aludidos dibujos, de una lámina rectangular -1-, de cuyos bordes mayores se prolongan sendas alas -2-, prolongadas en las solapas -3- plegables por una línea longitudinal -4- de plegado. De los bordes menores de la lámina -1- parten otras alas -5- similares, también prolongadas en las solapas -6- por la corres-



108151

pondiente línea de plegado -7-. Las alas -2- y -5- se prolongan para formar una sección de fuelle -8-, con línea de plegado -9- en diagonal.

5. Del borde libre de las dos solapas -6-, sobresale una pestaña -10-, mientras que de las mismas, parten sendas pestañas -11- de contorno triangular, complementario con el canto -12-, inclinado, de las solapas -3-.

10. El plegado de la caja para llegar a su posición de uso, es como sigue. En primer lugar deben doblarse las solapas -3- sobre las alas -2- por la línea -4-, constituyendo los lados mayores de la caja, cuyas caras externas las forman las alas -2-, y las internas las solapas -3-. Seguidamente se doblan los lados formados hasta conseguir que los fuelles -8- se replieguen por su línea -9- contra las alas -5- adyacentes. Dichos repliegues quedan cubiertos por las solapas -6- dobladas por -7-, sobre las alas -5-, formando los lados menores de la caja. La pestaña -10- doblada se apoya contra el fondo -1-, mientras que las dos pestañas triangulares -11-, asimismo dobladas, se apoyan
15. contra el ala lateral adyacente -2-, y con sus cantos complementando los cantos -12- de las alas -3-, estabilizando la posición armada de la caja.

25. De lo ~~den~~rito se desprende que la caja puede plegarse para adoptar su posición de uso, en breves instantes, sin necesidad de grapas o cosidos. Otra ventaja estriba en el hecho de que quedan ocultas las dobleces -8- y no se observa ninguna aleta superpuesta o encajada en ojales, a excepción de las pequeñas pestañas -10- del fondo. Si se desea

108151

26



la fijación puede ser completada con adhesivos dispuestos en las partes convenientes.

5. Gracias a esta simplicidad, la caja resulta económica en extremo, y puede armarse en el momento de expedirse con el artículo, pues la operación es sencilla.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Caja de embalaje, que consta esencialmente de una lámina rectangular, de cuyos lados sobresalen sendas alas doblables para formar los lados de la caja, y cuyos extremos se hallan unidos por secciones de fuelle plegables en el interior de la misma, prolongándose dichas alas en sendas solapas rebatibles contra sus caras internas, de las que dos opuestas tienen sus extremos biselados y las otras dos presentan unas pestañas laterales complementarias que ajustan de canto con dichos biseles en la posición montada, y una pestaña extrema

20.



108151

que se apoya contra el fondo de la caja

2. Caja de embalaje.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 de agosto de 1964

Francisco de VILALLONGA ROSELL

p.a.

108151

26 AGO

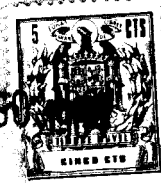


Fig. 1

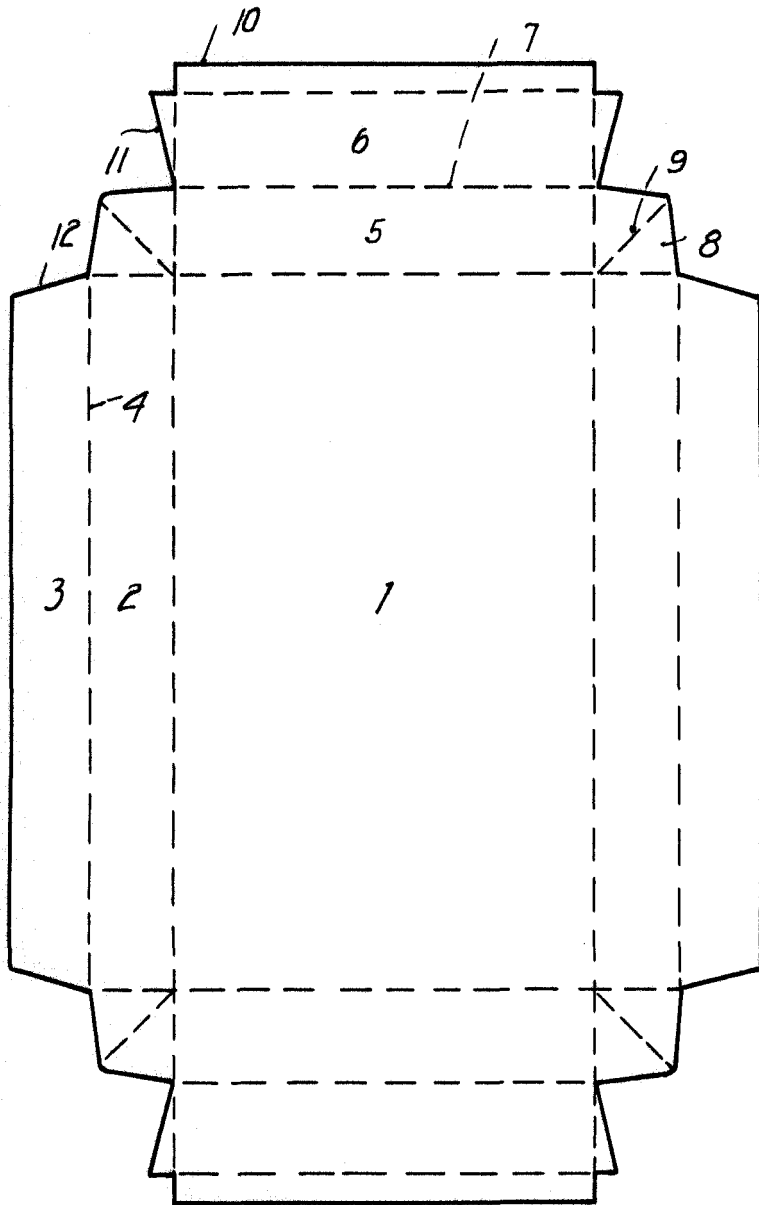
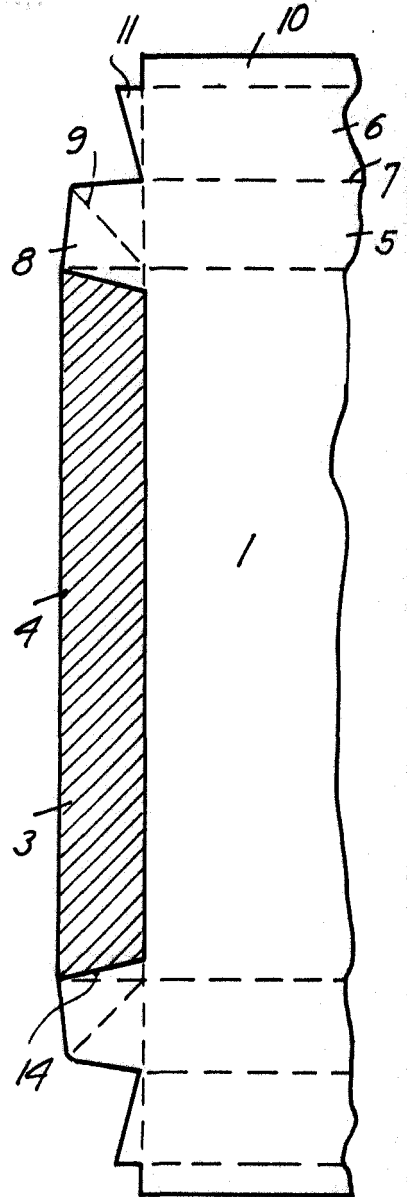


Fig. 2



11477

Barcelona, 26 AGO 1964
Francisco de Vilallonga Rosell
p.a.

Fig. 3

108151

Fig. 4

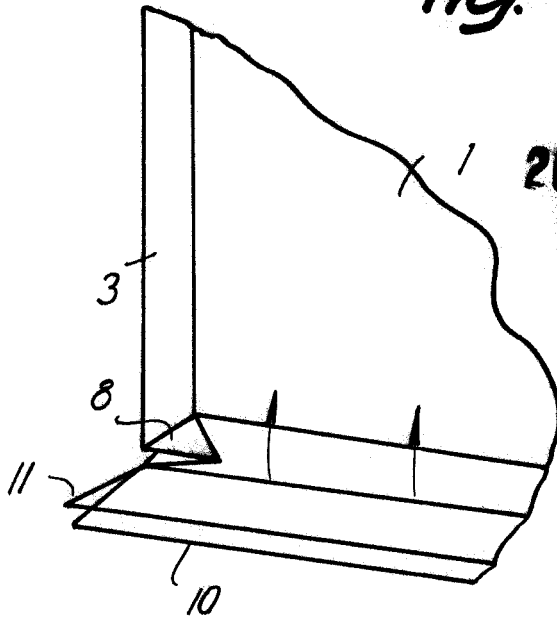
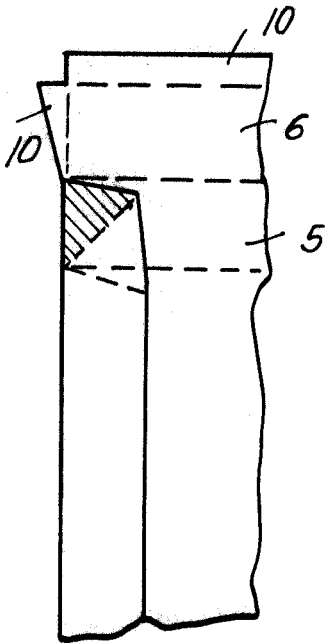
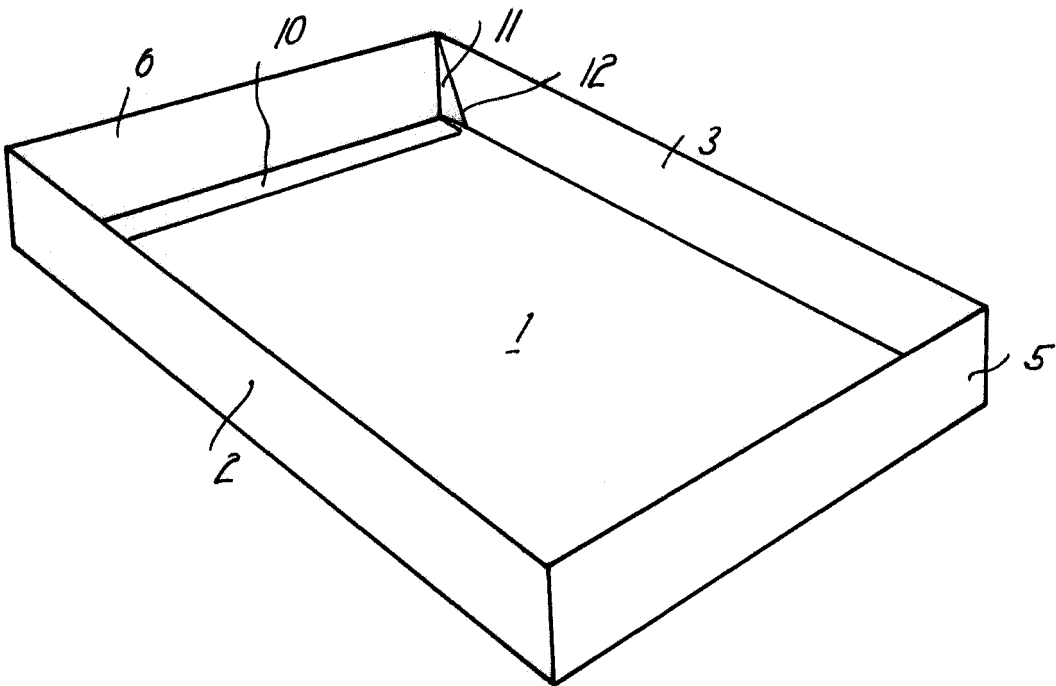


Fig. 5



Barcelona, 26 AGO 1964
 Francisco de Vilallonga Rosell
 P.A.

11477